

	REGLAMENTO INTERNO	CÓDIGO LN-05
		VERSIÓN 01

REGLAMENTO PARA EL USO DEL GIMNASIO BIOSALUDABLE
El horario para el uso de esta área es de lunes a domingo de 4:00 a.m. hasta las 9:00 p.m.

Además de lo establecido en las normas de conducta y convivencia previstas en el Manual de convivencia; el siguiente es el reglamento que regirá para la zona del Gimnasio Biosaludable del Conjunto.

1. Los menores de 12 años deben de estar acompañados en todo momento por un adulto responsable.
2. Esta zona solo puede ser utilizada por los residentes del Conjunto y sus invitados (acompañados por el residente).
3. Es una obligación y acto de cortesía, liberar el espacio deportivo a otros residentes, después de 60 minutos de uso.
4. El mecanismo que se encuentra detrás del funcionamiento de estas máquinas es sencillo y se adapta en términos de esfuerzo a cualquier persona.
5. Evitar utilizar al momento de usar estas máquinas, accesorios que puedan rayar o golpear los tubos de estas máquinas.
6. Sólo una persona podrá utilizar la máquina o si la máquina es para dos personas, de lo contrario abstenerse de usarla, ya que se pueden averiar.